



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia sin goce de haberes Dr. Zandalazini - Prof. Adjunto DSE // EX-2026-00183754- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00183779-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Carlos Iván ZANDALAZINI (Legajo 47.071) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/21) desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio del corriente año por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a ciento veinte (120) días de licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos Iván ZANDALAZINI (Legajo 47.071) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/21) desde el 1° de abril y hasta el 29 de julio de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°: El Dr. Zandalazini deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica

a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.